

DECRETO Nº 0207

SANTA FE, 1 de Marzo de 2004

Visto el actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocada por Decreto Nº 11 de fecha 11 de diciembre de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1 del presente;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1.- Inclúyense en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

MENSAJE Nº 2735 Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2004.

MENSAJE Nº 2736 Complementaria del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2004.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

OBEID

C.P.N. Walter Alfredo Agosto
